

Decreto No 24/93

Masenhamp, 12 de Octubre de 1993.

Visto:

El Programa Deje de Fumar organizado por la Escuela Privada No 138 "Juan Manuel Belgrano"

y Considerando:

Que comprende un programa de apoyo médico y psicológico para personas fumadoras.

Que se trata de un programa de probado éxito, el cual ha logrado que un alto porcentaje de quienes han asistido al curso hayan dejado de fumar.

Que por tratarse de un curso totalmente gratuito, permite la asistencia de toda persona, cualquiera sea su nivel económico.

Que Además de los beneficios en pos de la salud, es conveniente tener en cuenta el ahorro económico que significa para un grupo familiar donde existan una o más personas fumadoras.

Que el municipio debe apoyar todas las actuaciones que hagan al mejoramiento de la salud de la población, en este caso organizada por la Escuela Privada Juan Manuel Belgrano.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Masenhamp.

Decreto.

Art. 1º). Declárase de Interés Municipal al Programa Plan de cinco días para mejor de formar o ganizados por la Escuela No 138 "Manuel Belgrano", los días 18 al 22 de Octubre de nuestra localidad.

Art. 2º). Dese a conocer, registrarse y archivarse.

GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO



CARLOS L. AGEDO
INTENDENTE